



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-23099855-GDEBA-DPTEYPBMSALGP -Designación personal de gabinete;  
CANEPA

---

**VISTO** el EX-2021-23099855-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en la Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante DECRE-2020-413-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Salud;

Que por el artículo 2° del DECRE-2021-672-GDEBA-GPBA, se concretó la designación Alexia Natalia NAVARRO como Subsecretaria de Atención y Cuidados Integrales en Salud, a partir del 28 de julio de 2021;

Que por la presente se propicia la designación de Francisco José CANEPA, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires como Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Atención y Cuidados Integrales en Salud;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16, se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que la Subsecretaria de Atención y Cuidados Integrales en Salud propicia asignarle a Francisco José CANEPA la cantidad de dos mil cuatrocientos veintinueve (2429) módulos mensuales;

Que, asimismo, corresponde disponer el cese del agente de referencia, como Personal de Gabinete del Señor ex Subsecretario de Atención y Cuidados Integrales en Salud, a partir del 27 de julio de 2021;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inc. a), 113 y 121 de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14815), Decreto N° 1278/16 y Decreto N° 272/17 E y modificatorio;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN**  
**EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20**  
**Y EL DECRETO N° 1278/16**  
**EL MINISTRO DE SALUD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Dejar establecido en la Jurisdicción 11112: Ministerio de Salud, a partir del 27 de julio de 2021, el cese de la designación en condición de Planta Temporaria, como Personal de Gabinete del ex Subsecretario de Atención y Cuidados Integrales en Salud, de Francisco José CANEPA (D.N.I. 30.724.001 – Clase 1984), concretada oportunamente mediante artículo 1° de la RESO-2020-1349-GDEBA-MSALGP, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 28 de julio de 2021, a Francisco José CANEPA (D.N.I. 30.724.001 – Clase 1984), como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Atención y Cuidados Integrales en Salud, con una cantidad asignada de dos mil cuatrocientos veintinueve (2429) módulos mensuales, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 10430 (Texto Ordenado – Decreto N° 1869), reglamentada por Decreto N° 4161/96, Artículos 111 inciso a) y 113, modificado, este último, por el artículo 28 de la Ley N° 14.815, y de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

**ARTÍCULO 3°.** Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

